

En la Ciudad de Cuenca, 21 de octubre del 2013, entre los señores: Quizhpi Pineda Klever Patricio, con cédula No. 0102016839, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EL CARMEN TRANSCARMEN S.A., con domicilio en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, teniendo a su haber 32 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y por otra parte la Srta. Segarra Tapia Adriana Elizabeth con cédula No. 0105302194.

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones de acuerdo a lo siguiente:

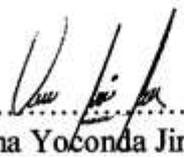
El primer compareciente, cede a favor de la Srta. Segarra Tapia Adriana Elizabeth 04 acciones que tiene dentro de la Compañía en mención, de las 32 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la institución, y por intermedio de la Gerencia General a la Intendencia de Compañías del Austro.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importe derecho.

Atentamente:

F).....

Sr. Klever Patricio Quizhpi Pineda
C.I.0102016839

F).....

Sra. Viviana Yoconda Jiménez Sánchez
C.I. 010415395-2

CEDENTES

F).....

Sra. Adriana Elizabeth Segarra Tapia

C.I.0105302194
CESIONARIO